

REPUBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA. ENSU NOMBRE: EL TRIBUNAL PRIMERO DE MUNICIPIO ORDINARIO Y EJECUTOR DE MEDIDAS DE LOS MUNICIPIOS VALERA, MOTATÁN, SAN RAFAEL DE CARVAJAL Y ESCUQUE DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE ESTADO TRUJILLO. Valera, 28 de febrero de dos mil Veintitrés (2023).-

**212° y 163°
CARTEL DE CITACIÓN**

A cuantas personas puedan ver afectados sus derechos por la solicitud de las de **RECTIFICACIÓN DE ACTAS DE NACIMIENTO** de las ciudadanas **MÁRQUEZ XIOMARA** DE CEDULA 5.761.662 de nacionalidad venezolana, de estado civil divorciada, mayor de edad, **MÁRQUEZ MARITZA COROMOTO** DE CEDULA 10.312.483 de nacionalidad venezolana, de estado civil soltera y **MÁRQUEZ YADIRA DEL CARMEN** 5.765.805 domiciliada en Jurisdicción del Municipio Valera del Estado Trujillo, asistida en este acto por el abogado **MANUEL ALEJANDRO CASTELLANOS**, inscritos en el Inpreabogado bajo el Nros: 197.842, respectivamente; en la cual este Tribunal en esta misma fecha, admitió dicha solicitud de conformidad con lo establecido en el Artículo 770 del Código de Procedimiento Civil, ha ordenado emplazarlos para que comparezcan por ante este Tribunal en el DÉCIMO (10°) DÍA de Despacho siguiente a la última de las actuaciones que con respecto al presente Cartel de Citación se haga (publicación, fijación y consignación en autos del mismo); dentro del horario comprendido para despachar de 8:30 a.m. a 3:30 p.m., a fin de manifestar lo que a bien tenga con relación a la mencionada rectificación, o a hacer oposición a la misma si lo creyeren conveniente. Publíquese el presente Cartel de Citación en un diario de amplia circulación Regional.

El Juez, Dr. Tulio Ramón Villegas
El Secretario, Abg. Gonzalo Moreno.